

Feministas y defensoras de los derechos humanos exigen el reconocimiento del trabajo de cuidados como un derecho humano fundamental en el marco del 1 de Mayo

Hoy, 1 de mayo, Día Internacional de los trabajadores y las trabajadoras, las feministas, mujeres indígenas, defensores y defensoras de los derechos humanos, líderes comunitarias y de base de diversas regiones del mundo se unen para exigir el reconocimiento mundial del trabajo de cuidados como un elemento central para la sostenibilidad de la vida y como un derecho humano fundamental. La pandemia del COVID-19 hizo evidente la relevancia de los cuidados para la vida, para la preservación del planeta y para el funcionamiento de las economías y las sociedades. Sin embargo, la pandemia ha profundizado las brechas en la distribución de los cuidados y ha supuesto una carga aún mayor para las mujeres y niñas provocando una crisis en la economía mundial de los cuidados. Instamos a los gobiernos a impulsar políticas de cuidados transformadoras que aborden las injusticias estructurales que subyacen a la persistente invisibilización del trabajo de cuidados remunerado y no remunerado, y a desarrollar sistemas de cuidados integrales que redistribuyan el tiempo, las relaciones desiguales de poder y los recursos. Un sistema de cuidados integral es un derecho humano.

Históricamente, las mujeres en toda su diversidad se han visto obligadas a integrarse en estructuras patriarcales que naturalizan los cuidados como su única responsabilidad en la sociedad. Además, en la mayoría de los casos, los cuidados no se reconocen, son invisibles y se privatizan y mercantilizan cada vez más como fuente de beneficios para las empresas.

Para enfrentar este problema sistémico, como parte de la Red-DESC, desarrollamos y llamamos a un **Nuevo Pacto Social de Cuidados** que valore el trabajo de cuidados. El marco de las 6R (por sus siglas en inglés), propuesto por la Red se basa en la **redistribución del** trabajo de cuidados y la **representación** y el **reconocimiento** de las personas proveedoras de cuidados, que en su mayoría son mujeres. Se promueve un marco basado en las propuestas de la economía feminista para avanzar en políticas transformadoras que **reduzcan** la carga de los cuidados, **reformulen la economía** y que cumpla con los **derechos** de las personas que cuidan y de quien son cuidadas. La narrativa desde las trabajadoras del hogar, incluyendo personas migrantes y personas con discapacidad, especialmente la de las que participan de la economía informal y participan en redes comunitarias de cuidados.

Este 1 de mayo, reafirmamos la necesidad de desafiar el modelo económico actual, que se basa entre otros, en la explotación de las personas proveedoras de cuidados con fines lucrativos. Se necesita un cambio sistémico y detener la captura corporativa desafiando el poder de las corporaciones y su influencia descontrolada dentro de los espacios de toma de decisiones. Es urgente construir estrategias que garanticen que todas las formas de trabajo de cuidados no sean invisibilizadas o mercantilizadas.

También tenemos que garantizar los derechos de todas las trabajadoras del sector de cuidados que no son remuneradas o son mal remuneradas. Esto significa garantizar salarios justos, condiciones de trabajo seguras y acceso a servicios de salud y seguridad social. Exigimos que se ponga fin a la exclusión de las trabajadoras del hogar de las protecciones laborales y urgimos la ratificación del Convenio 189 sobre los Trabajadoras y Trabajadores Domésticos de

la Organización Internacional del Trabajo, que establece normas claras para los trabajadores y Trabajadoras del hogar.

Cabe señalar que muchos países del Sur Global están presionados por altos niveles de deuda externa, lo que limita su capacidad para invertir en servicios públicos como la salud y la educación. Como consecuencia, las mujeres de estos países se ven a menudo obligadas a cuidar de familiares enfermos o personas mayores sin el apoyo adecuado del Estado, lo que perpetúa la desigualdad de género, pero también los ciclos de pobreza. Por lo tanto, abordar la cuestión del trabajo de cuidados no es sólo una cuestión de justicia de género, sino también un cambio sistémico que requiere abordar cuestiones más amplias, como mejorar la recaudación fiscal de los niveles más altos de ingreso y riqueza así como de las grandes corporaciones, detener las medidas de austeridad, la crisis de la deuda y el modelo económico neoliberal que antepone los beneficios de unos pocos a los derechos de la mayoría.

Al enfrentarnos a la escalada de la crisis climática, también subrayamos cómo el cambio climático afecta de manera desproporcionada a las mujeres en toda su diversidad, al exacerbar las desigualdades existentes, profundizar la carga del trabajo de cuidados y aumentar la probabilidad de desplazamiento. Para superar la crisis climática y las pérdidas y daños resultantes, así como la profundización de las desigualdades, es necesario invertir en infraestructuras resilientes a los impactos del cambio climático, mejorar el acceso a las tecnologías verdes y a los servicios públicos y de protección social, revalorar, reconocer y redistribuir las responsabilidades del hogar de cuidados y priorizar soluciones climáticas que tengan en cuenta las relaciones desiguales de poder entre personas de distintos géneros. Aunque reconocemos la importancia del acuerdo sobre un fondo de pérdidas y daños por el cambio climático para países vulnerables, nos preocupa la lentitud de los avances en las acciones climáticas con perspectiva de género. Por lo tanto, es esencial adoptar un enfoque feminista e interseccional que centre los cuidados a la hora de abordar pérdidas y daños por el cambio climático y la transición justa hacia sociedades y economías sostenibles.

Por último, la participación significativa y la representación en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública, la promoción de la libertad de asociación, así como la promoción del diálogo social y el fortalecimiento del derecho a la negociación colectiva en los sectores del cuidado son esenciales para avanzar hacia políticas de cuidado transformadoras.

Al conmemorar el 1 de mayo, es hora de avanzar hacia políticas transformadoras y hacia el trabajo decente para las personas cuidadoras. Es hora de reconocer el trabajo de cuidados como un derecho humano fundamental. **Trabajemos en conjunto por un Nuevo Pacto Social sobre Cuidados.**

Esta declaración ha sido emitida por el Comité de Cuidados y Comité Directivo del Grupo de Trabajo Mujeres y DESC de la Red-DESC.